



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00681070--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración, entre LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho convenio es brindar asistencia técnica para el desarrollo de actividades vinculadas al cambio climático, en particular para la actualización del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de la ciudad, establecer metas de mitigación y cálculo de huella de carbono a la Secretaría para el cumplimiento de objetivos y actividades enmarcadas en el proyecto “Respira Córdoba: recuperando el valor histórico - patrimonial y paisajismo del área central desde la gobernanza urbana”, el cual es ejecutado por la Municipalidad de Córdoba y cofinanciado por la Unión Europea;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y la Secretaría de Extensión de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/Mbl